

ACTOS ADOPTADOS POR ÓRGANOS CREADOS MEDIANTE ACUERDOS INTERNACIONALES

DECISIÓN N.º 1/2016 DEL COMITÉ MIXTO CREADO POR EL CONVENIO REGIONAL SOBRE LAS NORMAS DE ORIGEN PREFERENCIALES PANEUROMEDITERRÁNEAS

de 28 de septiembre de 2016

por lo que se refiere a la solicitud de Georgia de convertirse en parte contratante del Convenio
Regional sobre las Normas de Origen Preferenciales Paneuromediterráneas [2016/2126]

EL COMITÉ MIXTO,

Visto el Convenio Regional sobre las Normas de Origen Preferenciales Paneuromediterráneas ⁽¹⁾ (en lo sucesivo denominado «Convenio»),

Considerando lo siguiente:

- (1) El artículo 5, apartado 1, del Convenio dispone que un tercero podrá convertirse en Parte Contratante del mismo, siempre que exista un acuerdo de libre comercio en vigor entre el país o territorio candidato en cuestión y, como mínimo, una de las Partes Contratantes, que prevea normas de origen preferenciales.
- (2) El 23 de septiembre de 2015, Georgia presentó por escrito al depositario del Convenio una solicitud de adhesión al mismo.
- (3) Georgia tiene un acuerdo de libre comercio en vigor con dos Partes Contratantes del Convenio, a saber, Turquía y la UE, y cumple la condición establecida en el artículo 5, apartado 1, del mismo para convertirse en Parte Contratante.
- (4) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartado 3, letra b), del Convenio, el Comité Mixto aprobará mediante decisión las invitaciones a terceros países a adherirse al Convenio.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Georgia será invitada a convertirse en Parte Contratante del Convenio Regional sobre las Normas de Origen Preferenciales Paneuromediterráneas.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 28 de septiembre de 2016

Por el Comité Mixto

El Presidente

Péter KOVÁCS

⁽¹⁾ DO L 54 de 26.2.2013, p. 4.